

- 1.- El telescopio es un instrumento óptico que aumenta considerablemente el alcance del ojo humano. Sirve para ver las estrellas.
 - 2.- La iguana común es un reptil iguánido de más 1.50 m. de longitud, de color verde oliva que puede cambiar por otros tonos; vive principalmente en los árboles.
 - 3.- El jilguero es un pájaro de la familia de los frinjlidos, tiene el pico cónico. Se domestica fácilmente.
- B.- Divide y clasifica los vertebrados, tomando en cuenta las leyes que se proporcionan (consulta un libro de Biología)
- C. Contesta la evaluación.

NOTA: El cuestionario está presentado en el libro de texto

CAPITULO II

EL CONCEPTO.

1. DEFINICIÓN.

Concepto es la representación intelectual de un objeto.

Todo concepto es abstracto y por el mismo hecho de ser abstracto es también universal.

Podemos tener conceptos no solamente de cosas (reloj, casa, árbol, hombre...), sino también de cualidades (blanco, alto...), relaciones, etc.

Los conceptos pueden ser más o menos universales. Por ejemplo, el concepto "reloj" es más universal que el concepto "reloj de pared".

El acto psicológico por el cual concebimos o formamos un concepto se llama "simple aprehensión intelectual". Este acto psicológico es distinto del concepto en si. En cuanto que el concepto es el resultado de una operación llamada: Simple aprehensión y se define como el acto por el cual el entendimiento se representa un objeto sin afirmar ni negar nada de él.

Se dice que es "simple" por esa condición de "no afirmar ni negar nada" el objeto concebido. Por esa razón, el concepto no puede ser verdadero ni falso: sólo puede haber verdad o falsedad cuando al afirmar o negar algo, acierto o me equivoco.

El párrafo siguiente te dará más comprensión sobre la noción del Concepto, ampliando la descripción del conocimiento sensible y del intelectual.

FORMA DE ABSTRACCIÓN.

"Tengo delante un árbol, y para comunicar a otro mi percepción, para acabar de darme cuenta a mi mismo de mi reconocimiento del objeto, enuncio la palabra: árbol: En ese mismo instante consumo una reducción de los caracteres del objeto que tengo delante; renuncio a precisar si se trata de un árbol alto o corto, de tal o cual especie, de tal o cual color, limito mi percepción a lo que tiene de intrínseco, de irrenunciable; en el caso del árbol, el tener raíces, tallo y follaje. De estos elementos no puede prescindirse, si hemos de caracterizar como árbol, el objeto en cuestión. A fin de singularizar mi percepción tengo que reducirla a lo esencial, que es a la vez lo que tiene de común con otros objetos semejantes. Empobrezco el contenido las notas de lo percibido; pero en ese mismo instante y por una especie de magia del espíritu, advierto que, empobreciendo la percepción, la enriquezco, dado que los tres elementos simplificados, con la esencia del árbol, he creado un concepto que en seguida se puede aplicar, es aplicable a toda la multitud de árboles posibles; esto es lo que se llama universalizar el concepto, y por eso es exacto decir que la abstracción primero limita o abstrae, después universaliza, generaliza.

Los términos así formulados son los universales cuya índole es materia de otro capítulo.

Es válido el concepto por razón de comodidad, porque sin el no podríamos pensar; nos falta el don de rapidez que permitiría representarnos en un segundo, toda la multitud que podemos ver y lo que no alcanza a ser visto. Por pobreza de capacidad, en consecuencia, nos elevamos a las ideas hacemos de ellos representaciones simplificadas y automatizadas. Al hacerlo, reemplazamos la realidad con signos, que mal que bien, resumen los caracteres comunes de los objetos sensibles desplazados.

Es decir, abstraemos a la manera del matemático, prescindiendo de las cualidades específicas individuales y adaptando por denominador común lo que es común a todos los individuos de la especie, a todos los "árboles" (Vasconcelos. Obras Completas. Pág. 626-627.)

El concepto pues, es un objeto ideal abstraído por principio al tiempo y la simple aprehensión, es la operación única mediante la cual, el objeto es aprehendido y actualizado en la conciencia y este es un concepto real que acontece en el tiempo, mientras que el primero es resultado, la segunda es la operación mediante la cual se logra ese resultado.

DIFERENCIAS.

Si has comprendido bien que es el concepto, te será fácil distinguirlo de...

- a) Lo sentido, es decir una cualidad sensible de un objeto, captada por los sentidos. Ejemplo: el color de el reloj.
- b) Lo percibido, es decir, un objeto captado por los sentidos. Ejemplo: este reloj concretamente.
- c) Lo imaginado, es decir, una representación imaginaria. Ejemplo: un reloj que me imagino.
- d) Lo recordado, es decir, la reproducción mental de algo pasado. Ejemplo: el recuerdo del reloj que vi en el escaparate.

Lo sentido, lo percibido, lo imaginado y lo recordado, son conocimientos sensibles y, por tanto, algo concreto y singular.

En cambio, el concepto es conocimiento intelectual y, por tanto, algo abstracto y universal.

A su vez, la *idea* de la cosa corresponde o es una representación; mientras que el concepto es un conocimiento del objeto mismo.

En el desarrollo del pensar humano como actividad se dan procesos de cambio, a partir de las simples impresiones, sensaciones e imágenes concretas, para saltar a las abstracciones, generalizaciones y conceptualizaciones.

Esto es importante para diferenciar los conceptos de las conceptuaciones, que son propiamente los que hace el hombre de ciencia para entregarnos sus verdades: física, etc. el concepto sería entonces la primera verdad de la que arranca el pensamiento para luego obtener distintas gradaciones.

e) Concepto y nombre.

No se debe confundir a su vez, el concepto con la cosa o el objeto nombrado; se puede conocer una cosa o bien tener su concepto, sin saber como se le llama, en este caso se tiene el concepto pero no se tiene el nombre, existe el caso contrario, en que se tiene el nombre pero no se tiene el concepto.

Pongamos un ejemplo de cada caso: Supongamos que un niño ve por primera vez ese objeto que llamamos caballo, el sin conocer su nombre pero viendo dicho animal, se graba en su mente la imagen y las características exteriores de él; en ese momento el ha conocido el objeto sin estar condicionado al nombre; y en tal caso solamente preguntaría ¿qué es eso? o ¿cómo se le llama?, pero antes de hacer esa pregunta conocería que es cuadrúpedo, con crin, la faz, la cabeza, la piel, las formas de sus patas y cola, etc., cuando vuelva a toparse con eso; "sabría que eso es eso".

Así pues, la operación conceptuadora se realizó, aunque no su expresión.

El segundo ejemplo se refiere a los casos en que se conoce el nombre pero no su significado, la palabra ETHOS en sí es solamente un conjunto de letras que nos hace preguntar por su significado, es decir, ¿cuál es el objeto a que se refiere? ¿qué es lo que nos indica?, tal como está dicha palabra la conocemos como expresión verbal pero no conocemos lo expresado, si decimos en cambio que esa palabra es lo mismo que <<carácter>> entendemos ahora el contenido a que se refiere y sabemos que las palabras Ethos y carácter son sólo la misma expresión en un idioma distinto.

3. COMPRESION Y EXTENSION DE LOS CONCEPTOS Y SU INTERRELACION.

a) Comprensión no significa aquí el acto de inteligencia que comprende lo que es una cosa, en cuyo caso se trataría del sentido psicológico del vocablo, más bien designa una propiedad del objeto pensado, consiste esta en las notas o caracteres que lo constituyen y describimos por análisis. El concepto del hombre, por ejemplo "comprende" los caracteres de vivo, sensible, inteligente, libre, etc.

b) Extensión es el conjunto de cosas a las que se aplica un concepto, ya sea si se trata de individuos como de especies. Por ejemplo: vertebrado, se aplica a los mamíferos, aves, reptiles, peces y anfibios; león, se aplica en cambio a una clase y cada uno de los individuos.

REGLA: La comprensión y extensión de un concepto está en razón inversa, es decir: A mayor comprensión, menor extensión, a menor comprensión, mayor extensión.

Si aumentamos la comprensión del concepto "hombre" diciendo "hombre europeo" disminuye la extensión; pues ya no se aplican a todos los hombres, sino solamente a los de Europa.

En la comprensión y extensión de los conceptos son casos límites:

El concepto *ser* en su comprensión; es uno (el ser); y en su extensión es infinito.

Por el contrario, el concepto Casimiro Pérez tiene comprensión: infinito; (puesto que son muchas las notas que pueden atribuírsele); extensión de un individuo.

Comprensión, es lo que abarca en su esencia. Esencia de la cosa, incluye contenido y connotación; conjunto de notas que la constituyen.

Extensión, refiérese a todos los objetos a quienes se aplica una misma comprensión. A su vez, comprende aplicación y alcance; es decir, el conjunto de sujetos que tienen la misma esencia.

En un mismo concepto se dan las dos propiedades.

En el ejemplo *hombre*, el contenido es *ser racional* y por lo tanto esa es su comprensión o connotación; y su extensión o denotación es *hombres*.

Jerarquía de las ideas y de los términos. En la relación comprensión - extensión encontramos la razón de jerarquizar las ideas. Así es posible ordenar las ideas y los seres por ellas representados.

4. CLASIFICACIÓN DE LOS CONCEPTOS.

Los conceptos se clasifican desde luego, por su extensión y por su comprensión, pero además también se toman en cuenta su perfección, y la relación que tienen entre sí los conceptos.

a) Por su extensión los conceptos se clasifican en:

SINGULARES: Son conceptos que expresan un sólo individuo, ejemplo: *esta mesa, Pedro*, etc.

PARTICULARES: Estos conceptos expresan varios individuos de una manera restringida; indeterminada, ejemplo: *algunos pericos; esos bancos*, etc.

UNIVERSALES: Expresa todos y cada uno de los individuos sin restricción, en forma general, ejemplo: *hombre, pájaro*, etc.

Un concepto universal a su vez puede ser por razón de su *significación*, unívoco, equívoco y análogo.

Unívoco.- Un concepto unívoco es aquel que se atribuye de una manera absolutamente idéntica a diversos sujetos: Pedro es *hombre*, Juan es *hombre*, Ricardo es *hombre*.

El concepto *hombre* es *unívoco* porque se atribuye de modo absolutamente idéntico a Pedro, Juan y Ricardo, ya que todos tienen la misma naturaleza humana.

Libro de Matemáticas, Libro de Biología, Libro de Psicología.

El concepto *libro* también es unívoco, porque se atribuye de modo absolutamente idéntico al libro de matemáticas, de psicología, biología, etc.

Equívoco.- Aquel que se atribuye a varios sujetos en sentido totalmente diverso: Constelación osa, animal osa. El concepto *osa*, en este caso, se entiende en varios sentidos.

Análogo.- Concepto que se atribuye a varios sujetos en un sentido ni totalmente idéntico ni totalmente diferente: niño piadoso, imagen piadosa.

El concepto análogo se subdivide también, en análogo de dependencia, de semejanza, o de proporción, de acuerdo con el fundamento en que descansa.

1) El concepto *análogo de dependencia* se presenta cuando el término se aplica principalmente a un objeto; y a los demás solo con dependencia del primero.

Ejemplo: El término sano que predica del clima, del alimento, del ejercicio, del vestido, etc., pero con dependencia del animal, en quien en realidad radica la salud. Así también el término correcto se aplica al lenguaje, a los ademanes, al vestido, pero con relación a la persona, en quien en realidad reside la corrección.

Esta analogía de dependencia puede ser propia o impropia. Es *Propia* cuando el fundamento de la relación existe en realidad en ambos análogos. Por ejemplo el término *ser*, aplicado a la substancia y a los accidentes, el accidente con dependencia del ser de la substancia; aunque con propiedad, pues las creaturas y los accidentes tienen verdadero ser. Es *Impropia* cuando el término de la relación no existe realmente sino en el análogo principal, como los ejemplos ya aducidos de la sanidad y la corrección.

2) El *análogo de semejanza* existe cuando el término se aplica con propiedad a un concepto, y a los demás, solo por parecido o semejanza.

Así decimos que sonríen los prados, o las rosas, o la mañana, por la semejanza que guardan con la alegría del hombre expresada por medio de la sonrisa; así hablamos también de la voz de las campanas, del pie de la montaña, etc. Como se ve, esta analogía es el fundamento de la metáfora.

3) El *análogo de proporción* existe cuando el término se aplica estrictamente a un objeto; y a los demás solamente en cierta proporción.

He aquí una proporción aritmética: $2:a::2:6$. Entre sus dos miembros no hay igualdad estricta, pero si hay proporción. De la misma manera, cuando decimos: "El ojo ve, el entendimiento ve", no lo decimos en sentido idéntico o de igualdad, pero si en sentido de proporción; en efecto, el entendimiento respecto al concepto guarda la misma proporción que el ojo respecto al objeto.

Individuo: Por debajo de la especie no hay, según es claro, sino individuos o seres singulares, que son los únicos seres realmente existentes. Así como la especie está constituida por una diferencia específica, de la misma manera el individuo está constituido metafísicamente por una diferencia numérica, es decir, una diferencia que hace de él un individuo dado. Esta diferencia individual no podemos conocerla en sí misma, sino solo por un conjunto de signos exteriores que se llaman *notas individuales* (forma, figura, lugar, tiempo, familia, país, nombre).

b) Por su comprensión, los conceptos universales pueden ser simples y compuestos.

SIMPLE: Un concepto es simple cuando expresa una sola esencia, ejemplo: *hombre*.

COMPUESTO: Concepto compuesto, significa que comprende varias esencias; ejemplo: *hombre blanco*.

c) Por su perfección, los conceptos pueden ser:

OSCURO: No permite distinguirlo de los demás, hombre, como "animal".

CONFUSO: Distingue los demás a bulto; hombre, como "bípedo sin alas".

DISTINTO: Conoce a toda perfección: hombre, como "animal racional".

d) Por la relación que tienen entre sí, los conceptos pueden ser:

IDENTICOS: Son conceptos que significan lo mismo. Ejemplo: hombre=animal racional=ser compuesto de cuerpo y alma.

DIVERSOS: Son conceptos de diversa naturaleza. A su vez se agrupan en:

1) *Compatibles*.- Conceptos que se pueden realizar juntos con el mismo sujeto. Ejemplo: hombre, blanco, pálido, son compatibles.

2) *Incompatibles*.- Por el contrario, estos conceptos no se pueden realizar juntos. Ejemplo: animal, sabio, son completamente incompatibles.

Estos conceptos incompatibles, también pueden ser:

a₁ *Disparatados*. Cuando pertenecen a géneros completamente diversos: árbol, virtuoso.

b₁ *Contradictorios*. Un concepto y su negación: blanco y no blanco.

c₁ *Contrarios*. Dos extremos de un mismo género blanco y negro.

d₁ *Privativos*. Una cualidad y la ausencia de ésta: vidente y ciego.

e₁ *Correlativos*. Cada uno exige al otro: Padre e hijo.

5. PROPIEDADES DE LOS CONCEPTOS.

Las propiedades de los conceptos son fundamentalmente dos:

a) *Universalidad*. "Propiedad por la cual el concepto se realiza en una pluralidad de individuos".

Por ejemplo: el concepto *reloj* se realiza en todos los relojes, sean grandes, pequeños, de pulsera, de pared, o de cucú, etc.

Al realizarse el concepto en una pluralidad de individuos se puede afirmar de cada uno de ellos; y de aquí se deriva la segunda propiedad.

b) *Predicabilidad*. "Propiedad por la cual el concepto puede predicarse o decirse de cada uno de los individuos en que se realiza".

Hay diversos tipos o maneras de predicabilidad:

De Juan puede decirse que es: hombre-animal-racional-capaz de reirse-gordísimo, etc.

6. LAS IDEAS UNIVERSALES.

Vamos a estudiar detenidamente las ideas universales, y que su importancia es básica, no solo en la lógica, sino en todas las ciencias.

En efecto, todas las ciencias se basan y parten en su estudio de Leyes o Principios universales: En toda ciencia se emplean *ideas universales*, ya que el conocimiento científico no es posible sino de lo universal y mediante ideas universales. Ninguna ciencia, en efecto, estudia lo particular, lo singular, lo concreto. El hombre es estudiado por múltiples ciencias: Biología, Anatomía, Psicología, etc., pero estas ciencias no estudian al hombre en su esencia universal; los principios y las leyes de las ciencias, más tarde se pueden aplicar al hombre concreto, pero nunca a las ciencias que versan sobre lo particular, ya que de todo lo particular

no hay ciencia, no tendría sentido una ciencia de lo particular.

De aquí la importancia de las ideas universales, o sea las que se aplican a muchos por igual en forma unívoca y distributiva.

El conocimiento científico, la ciencia en el último término consiste en la negación de los predicados de sus correspondientes sujetos. Las conclusiones a que llega la ciencia son distintas formas de *predicación*, es decir, *distintas maneras de afirmar o negar cualidades a los sujetos que las poseen o no los tienen*.

El conocimiento consiste, pues, en la predicación, y para realizar ésta se requiere además del sujeto de quien se hace la predicación, lo que se predica, es decir, los predicados y una forma especial de hacer esa predicación. Y ya que toda ciencia se realiza mediante las ideas universales, hay dos clases principales de estas ideas universales.

Las ideas universales que expresan los predicados los denominaremos, *universales directos, predicamentos o categorías*.

Las ideas universales, que expresan los modos de hacer la predicación, se llaman *universales reflejos, predicables o categoremas*.

CAPITULO III.

1. Definición.

Predicables son los cinco modos distintos de predicar o atribuir un concepto a un sujeto; *especie, género, diferencia específica, propiedad y accidente*.

Efectivamente, yo puedo predicar un concepto de un sujeto, afirmando de dicho sujeto algo esencial (es decir, algo que si se suprimiese dejaría ese sujeto de ser lo que es) o algo accidental.

Por ejemplo: afirmar de Juan que es racional o afirmar que es gordísimo.